

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

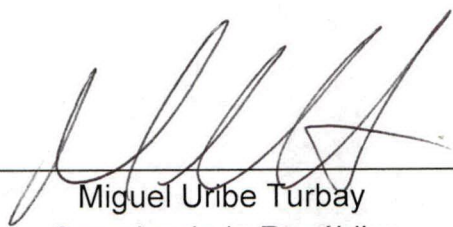
PROP 185
APROBADO
25/04/2023

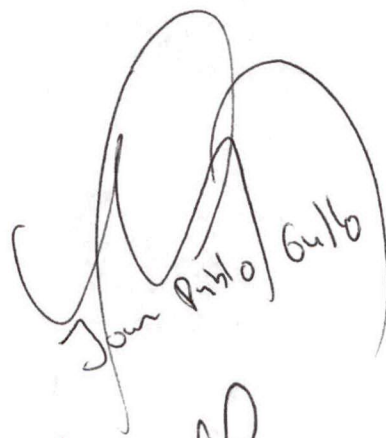

En nuestra condición de Congresistas de la República, y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3, Ley 5 de 1992, solicitamos a la Plenaria del Senado de la República se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública “La salud en Colombia: visión de los pacientes y usuarios”, citada con el propósito de escuchar a los pacientes y usuarios del sistema de salud en Colombia.

La audiencia pública se deberá llevar a cabo en el lugar, fecha y hora que determinen los Congresistas firmantes. Esta audiencia pública contará con la participación de los siguientes invitados, entre otros:

Fundación para la Esclerosis Múltiple y otras Enfermedades FUNDEM; Red de Apoyo a pacientes y familias con Enfermedades Raras VIDA; Fundación para Enfermedades Raras FUPER; Fundación Mariana Pro Fibrosis Quística; Fundación Colombiana de Leucemia y Linfoma, Asociación Colombia Saludable Asesores; Asociación Colombiana de Pacientes con Enfermedades de Depósito Lisosomal ACOPEL; Asociación de pacientes de alto costo de la Nueva EPS; Fundación Retorno Vital; Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas; entre otras asociaciones de pacientes y usuarios que deseen participar. Así mismo, participarán diferentes representantes de la academia, los gremios, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Cordialmente,


Miguel Uribe Turbay
Senador de la República


Juan Pablo Gulló

25/04/2023